



¿EL ISR ES UN IMPUESTO INJUSTO E INEQUITATIVO?



Hay quienes argumentan que el ISR viola el principio de equidad tributaria.

La [Constitución Política](#) es clara cuando indica que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos [de manera proporcional y equitativa](#) (artículo 31, fracción IV). Para poder hablar de equidad tributaria que referimos a los conceptos de capacidad contributiva (lo que cada contribuyente puede pagar según sus ingresos) y progresividad

(la idea de que las personas que menos ganan deben pagar menos impuestos que las que tienen mayores ingresos). El concepto de progresividad tributaria ha despertado dudas y críticas entre algunos que piensan que podría contradecir la garantía a la equidad contenida en la Constitución.

Existen fundamentalmente dos críticas. La primera dice que los [impuestos progresivos](#), en tanto cobran mayores impuestos a quienes más tienen, tratan de manera desigual a los contribuyentes, por lo que no respetan la llamada equidad horizontal. La segunda crítica, más de orden pragmático, dice que como los contribuyentes con mayores ingresos no querrán pagar tanto, buscarán maneras de evadir impuestos.

En este orden de ideas recordemos casos famosos, como los ventilados por los Panamá Papers, en donde se supo de varias empresas y personas físicas que evadían pagar a los fiscos de sus países al transferir su dinero a paraísos fiscales.

Hay dos tipos de equidad tributaria: la vertical y la horizontal. La equidad vertical consiste en que debe darse un trato diferente a los contribuyentes dependiendo de sus condiciones personales. Así, al ser el ISR un impuesto progresivo, quien más gana paga más y quien gana menos, paga menos. La equidad horizontal (la que los críticos de los impuestos progresivos dicen que no se guarda) consiste en que los sujetos son todos iguales ante la ley, independientemente de las características personales, como que ganen 5 mil pesos mensuales o 500 mil. Un buen ejemplo en el que esta equidad se guarda en [los impuestos regresivos](#) como el IVA, un impuesto al consumo que [aplica la misma tasa del 16% a todo el mundo](#), lo mismo se trate de un indigente que de Carlos Slim.

Según especialistas como [Mario Gil Aguilar Sánchez](#), director jurídico de DyP Fiscal Corporativa, los impuestos progresivos como el ISR también respetan la equidad horizontal. Esto porque, argumenta, no dan un trato preferencial a unos contribuyentes sobre otros, toda vez que el impuesto es proporcional a los ingresos específicos de cada uno. Es decir, a las personas dentro del mismo rango de ingresos se les cobran los

mismos impuestos. Lo que podría traducirse como tratar igual a los iguales y diferente a los diferentes.

Por su parte, Alejandro Arzate, integrante de la comisión fiscal 1 del Colegio de Contadores Públicos de México, indica que el impuesto progresivo sí es equitativo en cuanto el ISR que se paga se ajusta adecuadamente a los ingresos de la persona.

Solemos entender que el principio de equidad consiste en tratar a todos por igual, pero Arzate subraya que esto es una ficción, pues no hay un estado igualitario como tal, “no sería justo si tratamos a todos por igual, ya que hay condiciones que varían demasiado según la cantidad de sus ingresos”.



31 octubre 2018

5 (100%) 1 vote



Milos Mendoza

1 comentario

Ordenar por

Destacados ▾

Añade un comentario...



Everardo Lopez Leon

En mi opinión no es del todo proporcional, toda vez que en personas físicas, no atiende a la capacidad contributiva de cada contribuyente, es decir, para determinar el impuesto, debería contemplar el número de dependientes económicos del contribuyente, para quien tenga más dependientes pague menos ISR. Ejemplo, Casado con hijos VS soltero, pague menos el casado por exension de parte se sus ingresos.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 44 min

 [Plugin de comentarios de Facebook](#)